

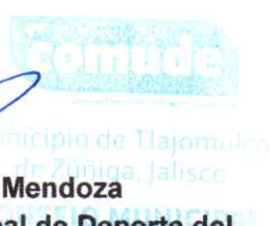
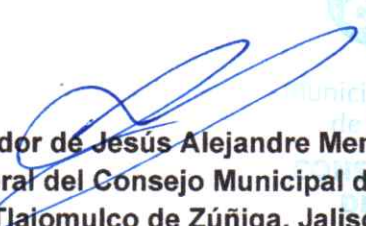
OFICIO: COMUDE/060/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre de 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción VI, inciso g**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto a las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.

Por lo que respecta a este punto se determina que en el periodo de la Administración Municipal del periodo 2024-2027, este sujeto obligado no otorga concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.
Atentamente



Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

C.P. Archivo
SJAM*/mrm